



CORDOBA, 10 SEP 2018

**VISTO:**

La Nota N° 7058/2018, presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación de los Profesores Arquitectos OSCAR FRANCISCO SOLER, proveniente de la Universidad de Buenos Aires y MIGUEL ANGEL BARRETO, proveniente de la Universidad Nacional del Noreste, como Miembros que intervienen en la Evaluación de Carrera Docente del Area Arquitectura y Diseño 2017 – Comisión 1, que se llevará a cabo durante los días 04 y 05 de septiembre de 2018.

Que corresponde reconocer 2 (Dos) días por el concepto de Viáticos a favor de los Profesores mencionados, además de la liquidación de gastos de Pasajes a ambos Docentes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

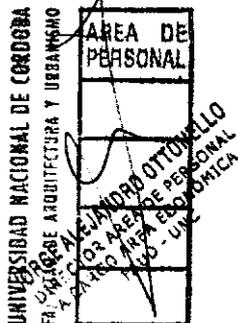
**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS, a favor de los Docentes y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Prof. Arq. SOLER, Oscar Francisco**, proveniente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la cantidad de 2 (Dos) días,
- **Prof. Arq. BARRETO, Miguel Angel**, proveniente de la Universidad Nacional del Noreste (UNNE), la cantidad de 2 (Dos) días,

quienes asistirán a esta Facultad como Miembros que intervienen en la Evaluación de Carrera Docente del Area de Arquitectura y Diseño 2017 – Comisión 1, el que se llevará a cabo durante el periodo del 04 al 05/09/2018.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produzcan en virtud del traslado de los Profesores Arquitectos SOLER y BARRETO, por su participación en el evento mencionado.





**ARTICULO Nº 3:** Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

**ARTICULO Nº 4:** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 AREA DE PERSONAL  
 GUARDADO OTTOVELLO  
 AREA DE PERSONAL  
 AREA ECONOMICA  
 UN - UN

*[Firma manuscrita]*  
**EDUARDO JOSE BELLUTI**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma manuscrita]*  
**Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN**  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1036-18**